



Comisión Nacional
de Hidrocarburos

ÓRGANO DE GOBIERNO

Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria de 2016

29 de septiembre de 2016

ACUERDO CNH.E.51.002/16

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III, X y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 37 de la Ley de Hidrocarburos y 13, fracción III, inciso a. del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó la Resolución por la que se autoriza a la empresa EICS de México, S. de R.L. de C.V., con número de registro ARES-CMS-MX-16-1X6/2005 para llevar a cabo actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial, en la modalidad que incluye la adquisición de datos de campo, en términos del artículo 15, fracción I, y demás relativos de las Disposiciones Administrativas de Carácter General en materia de Autorizaciones para el Reconocimiento y Exploración Superficial de Hidrocarburos.